



ACTA REUNIÓN PRESENCIAL DE LA COMISIÓN PARA LA GARANTÍA DE LA CALIDAD E IGUALDAD DEL GRADO EN CCAFYD

N.º 48/2024

Huelva, 24 de junio de 2024

ASISTENTES

D. Manuel Tomás Abad Robles.
D. Bartolomé J. Almagro Torres.
D. Jorge Molina López.
D. Pedro Olivares Sánchez-Toledo.
Dña. Inmaculada Tornero Quiñones.
D. Jesús Sáez Padilla.
D. F. Javier Giménez Fuentes-Guerra.
D. Eduardo Fernández Ozcorta.

Excusas su ausencia:

D. Javier A. Tamayo Fajardo.

Reunida la Comisión de Calidad del Grado En Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, siendo las 12:00 del lunes 24 de junio de 2024, con los miembros que al margen se citan, y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, de las actas Nº 43, 44, 45 y 46 correspondientes a las reuniones celebradas por la comisión para la adaptación del Grado CAFyD al RD822/2021.
2. Aprobación, si procede, de la memoria de adaptación del plan de estudios del Título de acuerdo al RD822/2021 y respetando el RD228/2018.
3. Valorar la postura definitiva de la comisión de cara a su aprobación en definitiva en Junta de Facultad.
4. Ruegos y preguntas.

ACTA:

Comienza la reunión a las 12:05h, agradeciendo de antemano a los presentes su participación. A continuación, se comienzan a tratar los distintos puntos del Orden del Día.

1. Aprobación, si procede, de las actas Nº 43, 44, 45 y 46 correspondientes a las reuniones celebradas por la comisión para la adaptación del Grado CAFyD al RD822/2021.

Se aprueban por unanimidad.

2. Aprobación, si procede, de la memoria de adaptación del plan de estudios del Título de acuerdo al RD822/2021 y respetando el RD228/2018.

El Coordinador del Grado comenta que se han tenido varias reuniones con la Directora de Estudios, la vicerrectora de Ordenación Académica y el director de Ordenación Académica para analizar y estudiar la coherencia de la distribución de las asignaturas en la Adaptación que se está realizando de la Memoria del Grado. Se comenta, al respecto, que la Adaptación se haría de forma progresiva y curso por curso. Esto provocará el desdoble puntual de algunos grupos en algunas asignaturas. También se comenta que la Dirección de Estudios aconseja que el alumnado sea informado una vez se vaya implantando la adaptación al nuevo plan de estudios para que los estudiantes tengan opción de elegir.

El Coordinador expone que en las reuniones mantenidas también se informó que la asignatura de prácticas pasaría a ser anual debido a la idiosincrasia de nuestro Grado. Al respecto, la Dirección de Estudios comentó que no veía inconveniente, siempre y cuando, se encaren bien y no se generen problemas.

En elación con la reorganización de las asignaturas, el Coordinador del Grado comenta que hay asignaturas que se han adelantado con el fin de facilitar y adecuar la organización y secuenciación de los contenidos del Título. Además, también se ha procedido al reparto razonado de asignaturas optativas y obligatorias, fundamentalmente en 3º y 4º curso. También el Coordinador comenta que, en cuanto a la temporalización de las asignaturas, está todo correcto.

3. Valorar la postura definitiva de la comisión de cara a su aprobación en definitiva en Junta de Facultad.

El Coordinador del Grado comenta en relación con la negociación con el Departamento, respecto a la asignatura de Pedagogía en la Educación Física y el Deporte, que se lo comentó a Dirección de Estudios y ésta le comentó que existe la posibilidad de ofrecer más asignaturas optativas, con lo que se ha pensado ofrecer al Departamento de Pedagogía la impartición de 2 asignaturas optativas. En caso de que no acepten, la segunda opción sería votarlo en Junta de Facultad. Si la votación no fuera favorable se contempla la posibilidad de pasar a optativa la asignatura de Investigación en Educación Física, reubicando la asignatura de Pedagogía en el módulo más conveniente.

Por último, y en relación con lo anterior, el Coordinador del Grado comenta que escribió a la Conferencia de Decanos de nuestra Titulación explicándoles esta cuestión, y que desde ésta se nos ha respondido a nuestra consulta (1) enviando un escrito en el que la ANECA hace constar que la evaluación de los títulos correspondientes a los grados de Actividad Física y Deporte se hace siguiendo lo establecido en la resolución de la Secretaría General de Universidades de 18 de septiembre de 2018 en la que se recoge el acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018 en la que se establecen las recomendaciones para la propuesta por parte de las Universidades de memorias de verificación de título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte., lo cual puede ser considerado como un apoyo importante a la hora de justificar nuestra propuesta; y (2) indicando que la Presidencia de la Conferencia de Decanos remite literalmente que “Dado que el acuerdo del Consejo de Universidades no establece descriptores específicos para la asignatura Pedagogía en la Educación Física y el Deporte y que la verificación de los títulos se realiza siguiendo la Resolución de 18 de septiembre de 2018, parece razonable que la Universidad de Huelva, no esté obligada a incluir la asignatura de Pedagogía en la Educación Física y el Deporte, en el Plan de Estudios del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte”. Ambas evidencias se considerarán de cara a la aprobación definitiva de nuestra propuesta.

4. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Finaliza la reunión siendo las 12:40.

En Huelva, a 24 de junio de 2024

FDO.: Jorge Molina López.
Presidente de la Comisión de Garantía de
Calidad del Grado en CCAF y D.

FDO.: Manuel Tomás Abad Robles
Secretario de la Comisión de Garantía de Calidad
del Grado en CCAF y D.
